



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS
DOM:111.-
GSB/acc



001632

**DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 24-09-2024**

CONSIDERANDO:

- La preocupación constante de la Administración Municipal por crear y mejorar espacios urbanos para el público.
- Que los recursos provienen de Fondos Municipales Asignados.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Acuerdo N°01/2024 sesión ordinaria N°91 de fecha 03 de enero del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°478, de agosto de 2024 otorgado por el departamento de administración y finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°1365, con fecha 20 de agosto del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- La presentación de 3 ofertas del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- Acto de Apertura de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID 1743-84-LE24
- La Aplicación de aclaraciones (foro Inverso) a 2 oferentes del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- Respuesta de las Aclaraciones (foro Inverso) a los 2 oferentes del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID 1743-84-LE24, la cual la comisión evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del decreto 250.
- El Decreto Alcaldicio N° 1523.- de fecha 10 de septiembre del 2024.- que adjudica la Licitación Pública.
- La Orden de Compra N°1743-429-SE24.-
- El Contrato a Suma Alzada para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el contratista Mario Vásquez Cornejo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°1.632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba presupuesto del área de gestión Municipal año 2024. Decreto Alcaldicio N°947 de fecha 30 de Julio del 2020 que fija la Primera Subrogancia del Director de Control. Decreto N°88 de fecha 24 de Enero del 2024 que establece las subrogancias que se indican. El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2024, que renueva los Decretos Alcaldicios N°597 y 847 del año 2018, que delegan la firma bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS
DOM:111.-
GSB/acc

001632

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 24-09-2024

DECRETO:

1. **APRUEBASE** en todas sus partes el contrato suscrito con fecha 24 de septiembre del 2024.- entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Representada por su ALCALDE don Rene Acuña Echeverría, Rut 11.631.592-0, por una parte y por la otra el contratista Mario Vásquez Cornejo Rut 10.021.272-2.- para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE**", registrada bajo ID 173-84-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **DEJASE** establecido que el monto del contrato asciende a la suma de **\$31.733.581.-** (treinta y un millones, setecientos treinta y tres mil, quinientos ochenta y un pesos) **IMPUESTO INCLUIDO.**
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL S. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
CSM/LUS/PVV/GSB/acc
DISTRIBUCIÓN

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Of. Partes



CONTRATO A SUMA ALZADA
“CONSTRUCCION LETRAS VOLUMETRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE”.
ID:1743-84-LE24

En la comuna de Litueche, a 24 días del mes Septiembre de 2024, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE, Rut 69.091.100-0**, en adelante el **“Mandante”**, representada por su alcalde **René Acuña Echeverría, Rut 11.361.592-0**, ambos domiciliados en Cardenal Caro No. 796 de Litueche, por una parte, y por la otra el Contratista don **Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut N° 10.021.272-2.**- domiciliado en Pasaje Darío Prado N°1189.- Comuna de Litueche, en adelante el **“Contratista”** se conviene lo siguiente:

PRIMERO:

Mediante la modalidad de Licitación Pública y según Decreto Alcaldicio N°1523.- de fecha 10 de septiembre de 2024 se adjudica la licitación para ejecutar del proyecto **“CONSTRUCCION LETRAS VOLUMETRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE”**, al Contratista Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut N°10.021.272-2.

SEGUNDO:

Los trabajos a ejecutar se refieren a los estipulados en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos del proceso de licitación que se regula además por las indicaciones entregadas en la unidad técnica que en este caso recae en la Dirección de Obras Municipales, que se refieren específicamente al proyecto:

- ✓ **“CONSTRUCCION LETRAS VOLUMETRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE”**

TERCERO:

La Ilustre Municipalidad de Litueche se compromete a cancelar al contratista por los servicios encomendados en el punto Segundo de este contrato, el monto de **\$31.733.581.-** (treinta y un millones setecientos treinta y tres mil quinientos ochenta y un pesos) con IVA incluido.

CUARTO:

Dejase establecido que el contratista tendrá un plazo de ejecución de las obras de **45 días corridos** a contar del día siguiente a la fecha de entrega de terreno.

QUINTO:

El Mandante podrá restar del estado de pago, los valores que correspondan por concepto de multas o retenciones a que hubiere lugar, de acuerdo a lo estipulado en el ART 8.4 y siguientes. **MULTAS** de las Bases Administrativas Especiales.

SEXTO:

Las causales de término de contrato se regirán por lo establecido en el ART 10 de las Bases Administrativas Especiales.

SEPTIMO:

El Contratista no podrá ceder o transferir el contrato a persona natural o jurídica alguna en cuanto a las obligaciones contraídas.

Es obligación del contratista acatar lo estipulado en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos.

OCTAVO:

Se consideran parte integrante del presente contrato, los documentos ingresados al Portal www.mercadopublico.cl . Al firmar el presente contrato, la empresa acepta y se obliga a cumplir cada una de las disposiciones que se estipulan en cada anexo integrante si existiesen a posterior.



NOVENO:

De acuerdo al Artículo 8.3 de las Bases Administrativas Especiales, se consideran disminución o aumento de las obras y plazo de ejecución – paralización de obras

DECIMO:

Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Litueche, VI Región, por lo que se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia.

DECIMO PRIMERO:

La Personería Jurídica del Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Litueche, consta en Sentencia de Calificación Acto Eleccionario, Escrutinio y Acta de Proclamación, emitida por el Tribunal Regional Electoral de la Sexta Región, de fecha 21 de junio de 2021.-

DECIMO SEGUNDO:

Para que el presente contrato tenga validez deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio, firmándose en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de la empresa ejecutora y tres en poder del mandante.

Leído y ratificado. Firman conforme,



MARIO VASQUEZ CORNEJO
R.U.T. N.º 10.021.272-2
CONTRATISTA



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
R.U.T. N.º 11.361.692-0
ALCALDE
I. Municipalidad de Litueche
MANDANTE



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
Ministro de Fe
I. Municipalidad de Litueche



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



ACTA ENTREGA DE TERRENO

**PROYECTO: "CONSTRUCCION LETRAS VOLUMETRICAS PLAZA DE ARMAS,
COMUNA DE LITUECHE"
ID: 1743-84-LE24**

En Litueche, 24 días del mes de Septiembre de 2024, siendo las 12:00 hrs., por este acto, don Genaro Soto Barreda, Director de Obras e Inspector Técnico de la Obra, procede a hacer entrega de terreno al Contratista Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut N° 10.021.272-2.- Para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION LETRAS VOLUMETRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE**" para que pueda dar cumplimiento al contrato suscrito con la I. Municipalidad de Litueche, de fecha 24 de Septiembre de 2024.

El plazo de ejecución es de **45 días corridos**, plazo que se inicia a contar del día siguiente del Acta de Entrega de Terreno.

Para constancia firman:


MARIO VASQUEZ CORNEJO
RUT 10.021.272-2
CONTRATISTA


GENARO SOTO BARREDA
ITO
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



Cardenal Caro No. 796, Fonos 72-2209804 – 2209813 - 2209860 – www.litueche.cl

